

**RESUELVE:**

*Primero.*— Declarar autorizado, de acuerdo con la Orden SBS/778/2003, el siguiente curso de formación higiénico-sanitaria de los aplicadores de tatuajes, micropigmentación, anillado o perforado u otras técnicas similares, con las bases que a continuación se expresan:

TÍTULO: Curso de formación higiénico-sanitaria de los aplicadores de tatuajes, micropigmentación, anillado o perforado u otras técnicas similares.

ORGANIZADOR: GALENO & VIDAL, S.L.

Ctra. Madrid-Irún, Km. 245, B.º

09192 VILLAFRÍA (BURGOS)

NÚMERO DE EDICIONES PREVISTAS: Varias.

PROGRAMA: De acuerdo con el Anexo de la Orden SBS/778/2003.

*Segundo.*— Publicar la presente Resolución de Autorización en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para su general conocimiento.

*Tercero.*— La vigencia de la autorización es de cinco años a partir de la fecha de publicación.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Valladolid, 16 de abril de 2004.

*La Directora de la Agencia  
de Protección de la Salud  
y Seguridad Alimentaria,  
Fdo.: CLARA BERBEL HERNÁNDEZ*

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se convoca la celebración de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria, por las personas mayores de 18 años, en el año 2004.**

La Orden de 16 de abril de 2002 («B.O.C. y L.» n.º 81 de 30 de abril), de la Consejería de Educación y Cultura regula la organización de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León

El artículo 3.2 de la Orden establece que la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa convocará anualmente las citadas pruebas.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Disposición final primera de la Orden de 16 de abril de 2002,

**RESUELVO:**

*Primero.*— Convocar la celebración de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas mayores de 18 años, en el año 2004.

Podrán inscribirse para la realización de estas pruebas aquellas personas que tengan cumplidos los dieciocho años en la fecha de finalización del correspondiente plazo de inscripción.

*Segundo.*— Las pruebas se realizarán en dos convocatorias, el día 17 de junio y el 17 de septiembre de 2004.

Las pruebas se celebrarán en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas que se recogen en el Anexo II de la presente Resolución. Las Direcciones Provinciales de Educación habilitarán los mecanismos necesarios para garantizar la realización de las pruebas en los establecimientos penitenciarios de la Comunidad que lo soliciten.

*Tercero.*— La inscripción para la realización de las pruebas se efectuará de acuerdo con el modelo de solicitud que figura en el Anexo I de la presente Resolución. La citada solicitud estará a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de Educación de la Comunidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se desee realizar la prueba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud de inscripción se acompañará la siguiente documentación, original o copia compulsada:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Cuando proceda, libro de escolaridad y/o documentación acreditativa de haber superado estudios que convaliden algún grupo de áreas de la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria:
  - Certificación de calificaciones de las materias que integran los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Certificación de calificaciones de los grupos de áreas superadas en otras convocatorias de prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria (fotocopia compulsada).
  - Certificación de calificaciones de campos de conocimiento superados en la Educación Secundaria para Personas Adultas (fotocopia compulsada).

*Cuarto.*— Las inscripciones para cada convocatoria se realizarán del 3 al 17 de mayo de 2004, ambos inclusive, para la convocatoria de junio, y del 1 al 15 de julio de 2004, ambos inclusive, para la convocatoria de septiembre.

*Quinto.*— Las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas mayores de 18 años se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de abril de 2002 («B.O.C. y L.» n.º 81 de 30 de abril), de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la organización de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para las personas mayores de 18 años.

*Sexto.*— Las pruebas constarán de tres ejercicios, uno por cada grupo: Lingüístico, Científico-Tecnológico y de Ciencias Sociales.

El ejercicio del Grupo Lingüístico constará de dos partes diferenciadas:

- Primera parte: Lengua Castellana y Literatura, que se completará con una redacción sobre temática cercana a la experiencia de los examinandos. Para la realización de este ejercicio no se permite el uso de diccionario de Lengua Castellana.
- Segunda parte: de Lengua Extranjera, a elegir entre Francés o Inglés. Para la realización de este ejercicio se permite el uso de diccionarios de Lenguas Extranjeras.

Para la realización del ejercicio del Grupo Científico-Tecnológico se permite el uso de calculadora

En el Grupo de Ciencias Sociales, las áreas que se determinan para el año 2004, tanto para la convocatoria de junio como para la de septiembre, son:

- El sistema productivo de Castilla y León.
- Medios de transporte y comunicación en Castilla y León.

*Séptimo.*— Los ejercicios se realizarán en una jornada, en sesiones de mañana y tarde. Los aspirantes deberán presentarse en el centro donde se celebren las pruebas media hora antes del inicio de las mismas.

- La sesión de mañana, que comenzará a las 10 horas, estará destinada a los grupos Científico-Tecnológico y de Ciencias Sociales. La duración de esta sesión será de tres horas y media.
- La sesión de tarde, que comenzará a las 16 horas, se dedicará al Grupo Lingüístico. La duración para esta sesión será de tres horas.

*Octavo.*— Los aspirantes deberán acudir a la realización de las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad, cuya presentación les será exigida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 12 de abril de 2004.

*El Director General de Formación  
Profesional e Innovación Educativa,  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL*



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA  
OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA  
POR LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS**

**A) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:**

Apellidos y Nombre:..... DNI: .....  
Lugar de Nacimiento:..... Provincia: .....  
Fecha de Nacimiento:.....

**DIRECCIÓN :**

Calle/Plaza:..... Nº:..... Piso: ..... Letra: .....  
Código Postal: ..... Localidad:.....  
Provincia: ..... Teléfono.: .....

**B) IDIOMA:** *(Marque uno de los dos)*

- Inglés  
 Francés

**C) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:** *(Marque con una cruz la documentación que acompaña)*

C.1.- Documento Nacional de Identidad.

C.2.- Documentación acreditativa de haber superado estudios que convaliden algún grupo de áreas de la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria:

- Certificación de calificaciones de las materias que integran los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.  
 Certificación de calificaciones de los grupos de áreas superadas en otras convocatorias de prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.  
 Certificación de calificaciones de campos de conocimiento superados en la Educación Secundaria para Personas Adultas.

**D) CENTRO EN EL QUE DESEA REALIZAR LA PRUEBA** *(Sólo en el caso de presentarse en la provincia de León, indique el nombre del centro donde desea realizar la prueba)*

Centro de Educación de Personas Adultas.....

**DECLARO** Que son ciertos los datos consignados y que reúno las condiciones exigidas, por lo que **SOLICITO** ser admitido/a a la realización de la prueba libre para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria.

.En ..... a ..... de ..... de 2004

(Firma)

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE .....**

## ANEXO II

CENTROS PÚBLICOS DONDE SE REALIZARÁN  
LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA  
DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA  
POR LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS, EN EL AÑO 2004

**1.- PROVINCIA DE ÁVILA**

Centro de Educación de Personas Adultas  
C/ Casimiro Hernández, 7. 05002 ÁVILA

**2.- PROVINCIA DE BURGOS**

Centro de Educación de Personas Adultas «*San Bruno*»  
C/ San Bruno, 13. 09007 BURGOS

**3.- LEÓN**

Centro de Educación de Personas Adultas «*Faustina Álvarez García*»  
C/ Fernández Cadórniga, 1. 24003 LEÓN  
Centro de Educación de Personas Adultas «*Ramón Carnicer*»  
C/ Embalse de Bárcena, 4. 24400 Ponferrada. LEÓN

**4.- PROVINCIA DE PALENCIA**

Centro de Educación de Personas Adultas «*San Jorge*»  
Avda. Casado del Alisal, 34. 34001 PALENCIA

**5.- PROVINCIA DE SALAMANCA**

Centro de Educación de Personas Adultas «*Francisco Giner de los Ríos*»  
C/ Gran capitán, 55. 37006 SALAMANCA

**6.- SEGOVIA**

Centro de Educación de Personas Adultas «*Antonio Machado*»  
C/ Capitán Perteguer, 8. 40005 SEGOVIA

**7.- SORIA**

Centro de Educación de Personas Adultas  
C/ Manuel Blasco, 1. 42003 SORIA

**8.- VALLADOLID**

Centro de Educación de Personas Adultas «*Muro*»  
C/ Muro, 13. 47004 VALLADOLID

**9.- ZAMORA**

Centro de Educación de Personas Adultas «*Viriato*»  
C/ Ramos Carrión, s/n. 49001 ZAMORA

